

El contundente mensaje de un oficial venezolano al fiscal de la CPI: “Se convirtió en un servil más a los designios del régimen”

El contralmirante Daniel Lino Comisso Urdaneta emitió una carta luego de que la Corte Penal ordenara a Karim Khan apartarse del caso Venezuela por posible conflicto de intereses: “Ha traicionado y burlado el padecimiento de un pueblo”

En una misiva al fiscal de la CPI, Karim Asad Ahmad Khan, un alto oficial retirado de la Armada venezolana, lo increpa, a propósito de la reciente decisión de la CPI que le ordena al fiscal apartarse del caso venezolano, por lo que sería “conflicto de intereses”. “Prefirió utilizar su posición y autoridad para beneficio personal, enlodando su ética y violando la ley”, le dice el contralmirante Daniel Lino Comisso Urdaneta.

Con dureza en las expresiones hacia quien hasta el viernes 01 de agosto 2025 llevara la investigación sobre Venezuela, el oficial de la Armada sentencia “usted se convirtió en un servil más a los designios del régimen criminal, tal como lo hiciera su antecesora”.

En una parte de la misiva sostiene que Khan “se burló descaradamente de la esperanza de un pueblo, eso para quien sea que lo haga, además de vergonzoso, es despreciable”.

“Usted ha fortalecido la percepción generalizada de que, los órganos internacionales son nulos e ineficaces en el cumplimiento de sus honorables y delicadas funciones, para la protección de los pueblos ante regímenes que violan impunemente sus derechos de manera integral”, agrega el oficial dirigiéndose al abogado británico.

Desde hace cuatro años, Khan tiene a su cargo la investigación de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes que habría cometido el régimen de Nicolás Maduro, quien ha detenido a miles de opositores, militares y civiles, ha torturado e incluso ejecutado a adversarios políticos.

El hecho que la cuñada de Karim Khan sea parte de los abogados que representan al régimen venezolano, era más que motivo para que el fiscal considerara el conflicto de intereses, pero él alegó, cuando se conoció de la relación familiar, que no había motivo, hasta que el viernes los jueces de apelación de la CPI, le ordenaron recusarse de la investigación sobre Venezuela.

Comisso Urdaneta se dirige al fiscal de la CPI recordándole que “entre noviembre 2021 y septiembre 2024 me tomé la

molestia de dirigirle cuatro cartas en las cuales le manifesté la continua impotencia y angustia que sentimos los venezolanos bajo el régimen criminal de Nicolás Maduro”.

Trasluce su frustración al rememorar que “le apoyaba y exhortaba a que asumiera su rol para, definitivamente, encausar el caso venezolano hacia la aplicación de la justicia a todos los delincuentes del régimen, por los crímenes que usted ya conoció y verificó hasta un nivel de detalle”.

Se burló del pueblo El contralmirante Comisso, quien fue uno de los actores principales del movimiento de resistencia de militares contra Hugo Chávez, en la Plaza Francia de Altamira en Caracas, en el año 2002, refleja la indignación de millones de venezolanos, entre ellos miles de víctimas, que depositaron en el fiscal de la CPI la confianza de que actuaría ante los crímenes de lesa humanidad de los que se le acusa de Nicolás Maduro y su grupo de poder.

“Sepa usted que ya no siento ningún honor en dirigirme a su persona”, es la dura expresión del contralmirante al fiscal de la Corte.

“Usted ha traicionado y burlado el padecimiento de un pueblo oprimido, ultrajado y abandonado, al cual se le ha negado, totalmente, el derecho de acceso a la justicia”, le dice.

Khan, una vez que el Washington Post hizo pública la relación entre él y su cuñada que tiene como cliente al grupo que lidera Nicolás Maduro, ignoró los llamados de varios grupos y personas para que se apartara de la investigación sobre los presuntos crímenes del régimen venezolano, y luego de varios meses los jueces de apelación de la CPI consideraron que encontraron “motivos para creer que existe una causa de recusación”.

Cuando en medio del escándalo público se reveló que la abogada penalista Venkateswari Alagendra, cuñada del fiscal Karim Khan, se unió al equipo de defensa del Gobierno venezolano ante las investigaciones en la CPI, hubo una fuerte reacción por parte de víctimas y defensores de derechos humanos que



Desde hace cuatro años el fiscal Karim Khan tiene en sus manos las denuncias sobre crímenes por parte del régimen venezolano

esperaban pacientemente, desde hace años, por una decisión de la Corte ante los crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

La Fundación Arcadia, organización sin fines de lucro, cuya sede está en Washington, solicitó ante la CPI que Khan se recusara de la investigación sobre Venezuela, alegando que, según lo denunciado por el Post, existiría “claro conflicto de intereses”, lo que por fin fue determinado por los jueces de apelación de la Corte.

Arcadia coloca el acento en la relación familiar entre el fiscal Karim Khan y su cuñada, quien pertenece al equipo de defensa de Nicolás Maduro. Para la organización no gubernamental la relación entre los cuñados “crea una apariencia innegable de impropiedad y un temor razonable de parcialidad”.

Lo que consideró la Corte de apelaciones fue “la estrecha relación familiar del fiscal con la Sra. Alagendra”, lo que “podría razonablemente sospechar de parcialidad”, solicitándole al fiscal Khan que tiene tres semanas para solicita que se excluya de la investigación sobre Venezuela.

Las víctimas de crímenes relacionados a derechos humanos por el régimen venezolano esperaron durante tres años, desde que, en el 2018, Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, presentaron una solicitud para que la CPI averiguara lo que estaba ocurriendo en

Venezuela. Las esperanzas se reactivaron cuando en el 2021, Khan asumiera el caso Venezuela, que es la única investigación que la CPI tiene abierta en América Latina.

Acusación sexual Karim Khan actualmente está separado del cargo luego de decidir tomarse una excedencia hasta que termine la investigación que se le sigue por acoso sexual.

Dos jueces, uno sin identificarse, en declaraciones a Middle East Eye, cuestionaron que se hubiese hecho pública la investigación, sobre Karim Khan, por conducta sexual inapropiada, ventilándose hacia la oficina de supervisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Eso responde a que Paivi Kaukoranta, presidenta de la Asamblea de los Estados Partes, el órgano de supervisión de la CPI, encargara la investigación a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, cuando hace 10 meses, en octubre pasado, medios de comunicación publicaran detalles de la denuncia por conducta sexual inapropiada contra Khan.

Uno de los jueces, el italiano Cuno Tarfusser, quien trabajó en la CPI entre 2009 y 2019, confesó que le perturbaba profundamente, “incluso me escandaliza, la forma en que parecen estar desarrollándose los procedimientos contra Karim Khan”.

El otro exjuez teme que no se hubiesen cumplido las necesarias “garantías procesales y se hubiera llevado la investigación a un ‘país bandido’ en el que ‘cualquier cosa puede pasar’”.

Por su parte, la mujer que acusó al fiscal por meses de supuestas agresiones sexuales y acoso en Colombia, Kinshasa (República Democrática del Congo), Chad, París y La Haya, una joven asistente abogada malasia, ha dicho que Khan, en un intento de detener la denuncia “lloró, le advirtió que no dimitiera” y fue cuando solicitó la detención del Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

La denunciante del fiscal Karim Khan lo acompañó en abril 2024 a Venezuela, y que estando en Caracas el fiscal habría llamado, en horas de la madrugada, a la puerta de su habitación en el hotel donde se hospedaron, pero ella fingió dormir.

Los abogados del fiscal de la CPI les han dicho a los medios de comunicación que consideran falsas todas las acusaciones de conducta sexual inapropiada.

